

Expediente: 549/22
Carátula: RIVADENEIRA NIEVES C/ MOLINA MARIA FLORENCIA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALMARAZ ELIAS, SILVANA DEL VALLE-MEDIADOR
27288245997 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-MEDIADOR
20284963211 - RIVADENEIRA, NIEVES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 549/22



H30201112259

REF: RIVADENEIRA NIEVES c/ MOLINA MARIA FLORENCIA s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 549/22

Monteros, 10 de febrero de 2026. 1.- A la presentación de la parte requirente por la cual comunica el fallecimiento de la parte requirente, adjunta acta de defunción y solicita se suspendan los plazos de la Mediación hasta tanto intervengan los herederos, agréguese y téngase presente. 2.- Atento al estado del proceso previo a todo trámite, adjunte la Mediadora el acta de audiencia de fecha 22/12/2025. 3.- A la solicitud de suspensión de plazos, oportunamente.-GEE

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.